C. EXPTE 500-001173 AÑO 25 Fº 389

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO Nº 1035 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 21 JUL. 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-001173-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de la Dirección de Planificación y Proyectos, de la Subsecretaría de Obras Públicas, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 17/2025, para la contratación de la obra: "Ampliación Estación Terminal de Ómnibus de San Juan, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintisiete mil doscientos noventa y seis millones doscientos dos mil ochocientos sesenta y siete con 29/100- IVA incluido ($27.296.202.867,29- IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos treinta y dos mil setecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 75/100 - IVA Incluido ($32.755.443.440,75-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de quinientos cuarenta (540) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 17/2025 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 17/2025, para la contratación de la obra: "Ampliación Estación Terminal de Ómnibus de San Juan, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintisiete mil doscientos noventa y seis millones doscientos dos mil ochocientos sesenta y siete con 29/100- IVA incluido ($27.296.202.867,29- IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos treinta y dos mil setecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 75/100 - IVA Incluido ($32.755.443.440,75-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de quinientos cuarenta (540) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; los que como Anexos forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, por un importe de pesos treinta y dos mil setecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 75/100 - IVA Incluido ($32.755.443.440,75-IVA Incluido), el que se afectará con cargo a
Fuente de Financ.: 11.0.00-13.0.05-14.0.05

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. Y E.

Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa: 01 - Remodelación y Construcción de Edificios Públicos
Proyecto: 14 – Ampliación y Refuncionalización Terminal de Ómnibus
Act. /Obra: O01 – Ampliación y Refuncionalización Terminal de Ómnibus
Objeto del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado..... $32.755.443.440,75

Presupuesto Año 2025..... $7.278.987.431,28
Presupuesto Año 2026..... $21.836.962.293,83
Presupuesto Año 2027$3.639.493.715,64
Presup. Oficial más 20%.....$32.755.443.440,75

ARTÍCULO 4°.- Se autoriza a la Subsecretaria de Obras Públicas, Arq. Andrea Verónica Fernández, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a integrar la Mesa de Apertura de la Licitación Pública N° 17/2025 que se tramita en el presente Decreto.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

ES COPIA fiel de su original que obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN, 21 JUL. 2025
MIGUEL ANGEL LUNA
Jefe de Registro Disposiciones Legales
Secretaría General de la Gobernación

Certifico que el Dcto. N° 1035-MIAyE-2025
fue retirado hoy por el Sr. quien se comprometió a la visación
y remisión al Dpto. Compras y Licitaciones
Firma de quien retira el documento
San Juan 25/7/2025

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.